



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MUNICIPIO/ENTIDAD; AYUNTAMIENTO DE OLIVARES.

ANUNCIO: EXPEDIENTE 91/2025 MOAD 2025/CEX_01/000002, modificación presupuestaria en su modalidad de crédito extraordinario

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 19-01-2026

SESIÓN: Ordinaria

TEXTO: Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este ayuntamiento, de fecha 12 de enero de 2025, el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario/Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado en el EXPEDIENTE 91/2025 MOAD 2025/CEX_01/000002, con el contenido previsto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con arreglo a lo previsto en el precepto 169 del mismo texto legal, se expone al público el expediente y demás documentación preceptiva por el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de la presentación de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria en su modalidad de crédito extraordinario se considerará definitivamente aprobado si durante citado plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, contando a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, sino fueran resueltas de forma expresa en el acuerdo de aprobación definitiva.

CARGO FIRMANTE: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7QFWH63ANPLDU7TQXHDYH7EA	Fecha	20/01/2026 13:42:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QFWH63ANPLDU7TQXHDYH7EA	Página	1/1

